CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
FABIÁN HURTADO MOSQUERA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Popayán (Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 22-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Educación
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Entidad	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Nit	8915007591
Nombre funcionario	FABIÁN HURTADO MOSQUERA
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE ASESOR CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	752
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismo se dispone en todos los equipos una cuenta de administración con su debido password exclusiva para personal autorizado (proceso TIC); las demás cuentas no tienen permisos de instalación. Por otro lado, se realiza un mantenimiento preventivo constante tanto de software como de hardware a todos los equipos de la Institución.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El 90% de las licencias software Institucionales, en su gran mayoría académicas se adquieren a través de renovación por periodos que comprenden entre 1 y 3 años evitando dar de baja licencias, por el contrario, se evalúa cada periodo si hay la necesidad de actualizar a la versión reciente. El 10% de las licencias son perpetuas y se encuentran en uso.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@unimayor.edu.co